



*Instituto de Estudios Forestales & Ambientales*

## **EMPRESA CACAO DEL PERÚ NORTE SAC DESISTE DE SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE BB – ZONA PANGUANA I - LORETO**

Con fecha 08 de febrero de 2017 se interpuso ante el Primer Juzgado Civil de Maynas de la Corte Superior de Justicia de Loreto una demanda de amparo a fin de que se ordene al Gobierno Regional de Loreto que se ABSTENGA de adjudicar en propiedad a favor de cualquier tercero sea a título oneroso o bajo cualquier otra modalidad, el predio denominado “Lote BB”, el cual tiene un área de 2,135 Hectáreas con 1,543 m<sup>2</sup>, ubicado en la Zona Panguana I, distrito de Fernando Lores, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Mediante Resolución N° 2 del Expediente N° 242-2017-0-1903-JR-CI-01, el Primer Juzgado Civil – Sede Central de la Corte Superior de Loreto admitió la demanda de Acción de Amparo interpuesta contra el Gobierno Regional de Loreto.

Con fecha 8 de marzo del 2018, la empresa Cacao del Perú Norte SAC, en el numeral 2.3 de su escrito de fecha 06 de marzo de 2018, manifiesta al Primer Juzgado Civil – Sede Central de la Corte Superior de Loreto haber desistido de su solicitud de adjudicación del Lote BB para el desarrollo de actividades agroindustriales, ubicado en la Zona Panguana I del distrito de Fernando Lores, Loreto.

Lima, 25 de mayo de 2018